

Organismo Público Descentralizado del Municipio de Balancán, Tabasco.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

En la ciudad de Balancán, Tabasco, siendo las 11:00 horas del Día 09 de octubre del Año 2024, se reunieron en la dirección del Sistema de Aguas y Saneamiento del municipio de Balancán, el Prof. Enrique Alonso Magaña Canul, Director General, C.P Salvador Soler Tejero, Director de Administración y Finanzas, Prof. Sergio Velázquez de Los Santos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Ing. Teodoro Landero Luna, Director de Operación y Mantenimiento, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25, fracción 1, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia, del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Periodo 2024-2027, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quorum Legal.

SEGUNDO. Estructura Orgánica del Comité.

TERCERO. Integración formal del Comité.

CUARTO. Instalación y toma de protesta.

QUINTO. Propuesta de calendario de sesiones del Comité de Transparencia.

SEXTO. Clausura.

ESPARCIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose los CC. Prof. Enrique Alonso Magaña Canul, Director General, C.P Salvador Soler Tejero, Director de Administración y Finanzas, Prof. Sergio Velázquez de Los Santos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Ing. Teodoro Landero Luna, Director de Operación y Mantenimiento, habiendo quorum legal, procediéndose a dar lectura a los artículos 3, fracción IV, 25, fracción 1, 47 y 48 de

Organismo Público Descentralizado del Municipio de Balancán, Tabasco.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la que se ordena la instalación del Comité de Transparencia, cuya constitución se encuentra establecida en el artículo 25 de la Ley dictada.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 47 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros, el cual, tendrá acceso a la información para supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.

El Comité de Transparencia, se estructura de la manera siguiente:

- **Presidente:** Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.
- **Secretario:** Titular de la Dirección de Operación y Manteniendo.
- **Vocal/Comisario:** Titular del Departamento de Recursos Humanos.

TERCERO. El Comité de Transparencia del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán Tabasco, como órgano incorporado, estará compuesto de la siguiente manera:

Presidente. C.P Salvador Soler Tejero, Director de Administración y Finanzas.

Secretario. Ing. Teodoro Landero Luna, Director de Operación y Mantenimiento.

Vocal/Comisario. Prof. Sergio Velázquez de Los Santos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

CUARTO. En presencia del Prof. Enrique Alonso Magaña Canul, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado, se procede a la instalación y toma de protesta a los CC. C.P Salvador Soler Tejero, Director de Administración y Finanzas, Prof. Sergio Velázquez de Los Santos, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Ing. Teodoro Landero Luna, Director de Operación y Mantenimiento, quienes a partir de hoy serán integrantes del Comité de Transparencia del Sistema de

Organismo Público Descentralizado del Municipio de Balancán, Tabasco.

Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, para el Periodo 2024 - 2027, declarando cumplir y hacer cumplir las disposiciones y funciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De esta manera, queda instalado formal y legalmente el Comité de Transparencia del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Balancán, Tabasco.

QUINTO. Propuesta de calendario de sesiones del Comité de Transparencia.

- a) CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. El último viernes de mes.
- b) Se realizaran sesiones extraordinarias las veces que por la naturaleza del asunto así se requiera.

SEXTO. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión de instalación del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las 11:30 horas del día 09 de octubre del año 2024; constante de cuatro fojas, firmando los que en ella intervinieron.

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO



PROF. ENRIQUE ALONSO MAGAÑA CANUL
DIRECTOR GENERAL.






Organismo Público Descentralizado del Municipio de Balancán, Tabasco.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE

**C.P. SALVADOR SOLER TEJERO,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

SECRETARIO

**ING. TEODORO LANDERO LUNA,
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIENDO.**

VOCAL/COMISARIO

**PROF. SERGIO VELÁZQUEZ DE LOS SANTOS,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**